



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025
SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025

Siendo las diecisiete horas del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala “Benito Pablo Juárez García” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y **Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria**; Lic. Alberto Martínez del Valle, Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, **Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria**; Mtro. Raúl Armas Katz, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría; Lic. Miguel Cortés Islas, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Lic. Carla Patricia Colín Romero Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtro. José Cruz Segura, Encargado de la Coordinación Administrativa; Lic. Ricardo Santamaría Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones **Vocales**; Lic. Jorge Ramírez González, **Encargado del Órgano Interno de Control**; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Lic. Hugo Sánchez Toledano, Coordinador de Estrategia Digital, **Responsables de Área**, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la Directora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Mtra. Paulina Guido Martínez; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del “Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 16 de julio de 2024, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, conforme a lo siguiente:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.

1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2025.
4. Reporte del Segundo Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como de las reconducciones del Programa Anual 2024.
5. Aprobación de Modificación del criterio de la acción denominada "Actualización de los Lineamientos aplicables del procedimiento de Investigación".
6. Informe de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
- 7.- Asuntos Generales.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.

2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025.

El Secretario Técnico, Informa el seguimiento de cada uno de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2025.

3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Primer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como las reconducciones del Programa Anual 2024; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2025-02): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud del Estado de México, las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. **(CONCLUIDO)**

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2025-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, toman conocimiento de inscripción del servicio denominado expedición y reexpedición de la Constancia de Confianza a cargo de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza en el Registro Estatal de





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tramites y Servicios (RETyS), para lo cual, se realizará los tramites correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)

4. REPORTE DEL SEGUNDO AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, ASÍ COMO DE LAS RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2024.

4.1. En fecha 20 de mayo del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, a la Unidad de Prevención de la Corrupción, a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Coordinación de Estrategia Digital, remitir el formato relativo al Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual 2025, así como las reconducciones de las acciones del programa anual 2024, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

Por lo que los responsables de dichas Unidades Administrativas remitieron el 06 de junio del año en curso, los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. El Secretario Técnico, indica que en términos de los que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes del Segundo Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso.

4.3. Por lo que se da el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, quien señalo del avance de las reconducciones denominadas “Guía para el registro de los expedientes de responsabilidad administrativa en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)” informando el 30%, “Guía para el Manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)” informando el 30%, “Lineamientos para el registro y seguimiento de Sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)” Informando el 30% y “Actualización de los lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación” informando el 30%, así como de las reconducciones denominadas “Servicio: Sistema de





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Atención Mexiquense (SAM) Denuncias, Sugerencias o Reconocimientos informando el 40% y "Servicio: Consulta de la Autenticidad de las ordenes de visita inspecciones o verificaciones (REI)", informando el 40%.

4.4. También el Director General de Contraloría y Evaluación Social, explica que la acción denominada, "Análisis sobre la Atención a Reportes Ciudadanos en materia de Contraloría Social" informando un avance del 70%.

4.5. Así mismo se le da el uso de la palabra al Coordinador de Estrategia Digital respecto de la acción denominada Reingeniería del Sistema "Registro Estatal de Evaluación de Confianza (REEC)" informando el 90%.

4.6. Posteriormente el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la acción denominada, "Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría establece los lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)", informo 0%.

4.7. Se señalo que en la Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones cuenta con una acción denominada "Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría establece lineamientos para la identificación, clasificación y registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas", informando el 30%.

4.8. Así mismo se le da el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción quien menciona del avance de las acciones denominadas, "Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaria de la Contraloría" informando 0%, "Procedimiento: Impartición de Capacitaciones en Materia de Ética" informando el 50% y "Procedimiento: Atención a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría", informo el 50%.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Asimismo, el Secretario Técnico señala que dichos reportes requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

4.9. La Presidenta somete a consideración de los integrantes, los formatos de los reportes expuestos, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.10. El Secretario Técnico, informa que el Segundo Reporte de Avance, se aprueban por Unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como las reconducciones del Programa Anual 2024; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE LA ACCIÓN DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN"

5.1. El Secretario Técnico, informó que de acuerdo con el oficio número 21803000000000/343/2025, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas, a través del cual solicita el cambio de criterio en el que se ubica la acción 14, a fin de que el cronograma guarde congruencia con los comentarios emitidos por el área jurídica.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5.2. La presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de modificación del criterio de la acción denominada “Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación”, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

5.3. El Secretario Técnico, informó que la modificación solicitada se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que se continuará con el trámite correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del criterio de la acción denominada “Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación”; para lo cual se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

6. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).

6.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 21 de marzo, 02 de abril, 29 de mayo y 12 de junio del año en curso, el Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación

de la Violencia, remitió las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes regulaciones:

- Acuerdo por el que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de las 18:00 hrs del viernes 28 de marzo y hasta las 09:00 horas del lunes 31 de marzo de 2025.
- Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.
- Acuerdo por el que se modifica el Tercer Párrafo del artículo 12 de los estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 16 de junio al 31 de diciembre de 2025, para la práctica de acciones de control y evaluación e investigaciones, que realiza el personal adscrito a las áreas de auditoría y quejas en el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Mismas que fueron tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitadas por la Secretaría de la





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Contraloría y el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud del Estado de México, las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

7. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.


LIC. HILDA SALAZAR GIL
Secretaria de la Contraloría.
(Presidenta)


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Director de Políticas y Seguimiento de
Sistemas en Contrataciones
(Secretario Técnico y Enlace de Mejora
Regulatoria)


LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS
Subsecretario de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MTRO. RAÚL ARMAS KATZ

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría.
(Vocal)

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA

Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
(Vocal)

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción.
(Vocal)

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO

Director General de Contraloría y Evaluación Social.
(Vocal)

MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA

Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa
(Vocal)

MTRO. RICARDO SANTAMARIA SÁNCHEZ

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
(Vocal)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. CARLA PATRICIA COLÍN ROMERO
Jefa de la Unidad de Planeación,
Seguimiento y Evaluación.
(Vocal)

LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Coordinador de Estrategia Digital
(Responsable de Área)

**MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA
GARCÍA**
Titular de la Unidad Estatal de Evaluación
de Confianza.
(Responsable de Área)

LIC. JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ
Encargado del Órgano
Interno de Control

MTRA. PAULINA ORTÍZ GUIDO
Directora en la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria.

